



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2010/2206(INI)

6.1.2011

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Transportes y Turismo

Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo
(2010/2206(INI))

Ponente de opinión: Salvatore Caronna

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Transportes y Turismo, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Recuerda que el Tratado de Lisboa atribuye a la UE nuevas competencias en materia de turismo, en particular con el fin de fortalecer su competitividad y su capacidad de crecimiento dinámico y sostenible;
2. Recuerda que entre las varias prioridades de acción contempladas por el Reglamento (CE) nº 1080/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, figura la protección y la mejora del patrimonio natural y cultural como potencial para el desarrollo de un turismo sostenible;
3. Subraya que el turismo tiene un impacto real en la cohesión económica, social y territorial de los Estados miembros; señala asimismo que para algunas regiones de la UE con retraso en el desarrollo el turismo es su principal recurso, con repercusiones directas en el crecimiento de otros sectores;
4. Considera que la sostenibilidad social, económica y medioambiental es un requisito fundamental para el desarrollo y el mantenimiento de toda actividad turística; insta a la Comisión a que elabore una «etiqueta europea» para el reconocimiento de los productos y servicios de calidad y mejorar al mismo tiempo la imagen de Europa en el mundo;
5. Afirma que el turismo, desarrollado en sus formas sostenibles, constituye una fuente duradera de ingresos para la economía local y un medio para promover el empleo estable, mientras que permite al mismo tiempo preservar y valorizar el patrimonio natural, cultural, histórico y social del territorio;
6. Manifiesta su satisfacción por la propuesta de la Comisión de centrar las medidas a favor del turismo en cuatro ejes; considera no obstante que el desarrollo de un nuevo marco político para el turismo europeo requiere un enfoque integrado y una coordinación eficaz de las políticas comunitarias, nacionales, regionales y locales con impacto directo o indirecto en el turismo, respetando el principio de subsidiariedad;
7. Pide a la Comisión, los Estados miembros y las autoridades regionales y locales que fomenten y apoyen la creación de redes y asociaciones para el intercambio de buenas prácticas; desea la adopción de medidas concretas para apoyar la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como que se facilite el acceso de los operadores de turismo a los instrumentos financieros pertinentes, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas;
8. Considera necesario contrarrestar los efectos del turismo estacional a través de una diversificación de la oferta turística, en particular mediante el apoyo a nuevas formas de turismo como el turismo de salud, especialmente el termal, y el turismo social,

dirigido en particular a las personas con movilidad limitada y a los jóvenes y las personas de edad que representan un mercado de fuerte potencial de crecimiento;

9. Pide mayor énfasis en la calidad del empleo en el sector del turismo, centrándose en la formación con elevado contenido tecnológico y lingüístico, en las ayudas a las empresas compuestas por mujeres y jóvenes, en la movilidad de la mano de obra, gracias a los diversos programas comunitarios y en la lucha contra el trabajo no declarado; alienta a los Estados miembros y a las autoridades locales a que utilicen las herramientas de formación profesional que ofrece el Fondo Social Europeo y otros instrumentos comunitarios y nacionales;
10. Pide a los Estados miembros que utilicen de la mejor manera posible los instrumentos financieros europeos disponibles para la planificación financiera en curso con el fin de desarrollar la competitividad del sector y de los destinos turísticos; espera que, en la revisión de la política de cohesión, el papel del turismo sea más valorado como factor de reequilibrio social, económico y territorial; desea que toda la financiación de la UE relacionada con el turismo esté sujeta a la prestación de servicios de excelencia y calidad.